



FUNDACIÓN
Rafael
PRECIADO
Hernández, A.C.

Papeles para la *reflexión*

Noviembre de 2008
Año I, número XLIV

Impacto político y social
de la legalización de las
drogas

Impacto político y social de la legalización de las drogas

Durante el pasado mes de octubre, se presentaron dos iniciativas que posicionaron en la agenda pública temas relacionados con las drogas, lo cual reactivó un debate sobre legalización-prohibición que hacía tiempo no se abordaba en la opinión pública con tanto rigor. La primera de ellas fue presentada en el Senado a inicios de mes por el presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, con el objetivo de despenalizar a nivel federal el consumo en cantidades limitadas, para así dejar atrás las sanciones impuestas a consumidores como si fueran delincuentes y atenderlos como adictos o víctimas de una enfermedad. La segunda iniciativa –completamente distinta a la presidencial– fue presentada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a mediados del mes por el diputado local perredista, Víctor Hugo Círigo, en la que propuso legalizar la producción, distribución y venta de marihuana en el Distrito Federal, así como despenalizar su consumo, con el objetivo de erradicar el mercado negro que se genera por la prohibición de las drogas suaves y dar así marcha atrás a la ola de violencia que azota nuestras calles actualmente.

El presente papel para la reflexión explica a grandes rasgos lo que buscan esas dos iniciativas relacionadas con el tema de las drogas, aunque con enfoques completamente distintos, y las implicaciones políticas y sociales que podrían ocurrir de aprobarse en las instancias en las que fueron presentadas.

Aunque la propuesta del diputado Círigo fue específicamente la legalización de las drogas suaves, entendidas como los derivados de la planta cannabis sativa, de la cual se produce la marihuana, hachís y otros derivados, en esta reflexión abordamos las implicaciones que tendría la legalización tanto de las drogas suaves como de drogas duras.

Los argumentos pro y anti legalización de las drogas tienden a confrontarse fuertemente, sin dilucidar que tienen objetivos distintos. Los primeros buscan principalmente atacar la oferta ilegal (mercado negro) de las drogas para reducir la ola de violencia y el número de víctimas no adictas que ésta genera. Los segundos buscan reducir el consumo, o al menos impedir que aumente, y con ello controlar la oferta, así

como combatirla, dada su condición ilegal.

Iniciativa de despenalización del consumo presentada por el presidente Felipe Calderón

Entre los principales elementos de dicha propuesta están: 1) el establecimiento de límites de lo que puede ser considerado como autoconsumo en la portación de marihuana (2 gr), así como de cocaína (500 mg), opio (2 gr), heroína (50 mg), LSD (0.15 mg), metanfetaminas (40 mg), y somníferos; 2) la tipificación del delito de narcomenudeo como del fuero común; 3) aumentar las penas a personas que suministren drogas si pertenecen a una instancia dedicada al combate de las drogas, o si lo hacen dentro de un centro educativo, asistencial, policial o de reclusión, o si las vende o regala a un menor de edad; 4) el Estado se encargará de los programas de rehabilitación para los adictos. Esta medida tiene 4 grandes objetivos¹:

A. Atacar el narcomenudeo. Anteriormente, los narcomenudistas o poseedores de droga aducían haberla suministrado o recibido como regalo para evadir la ley. Hoy, cualquier consumo por arriba de las cantidades máximas de portación está considerado como narcomenudeo. Los

¹ Para mayores detalles, consultar la iniciativa completa en el siguiente link del Senado de la República: <http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2008/10/02/1&documento=4>

ministerios públicos ya no tendrían el poder discrecional de definir la frontera entre autoconsumo o narcomenudeo, con lo cual se combatirá la corrupción que perneaba las filas de dicha instancia.

B. Vulnerar las finanzas del narcotráfico. Si la demanda se mantiene igual y los narcomenudistas pueden portar una menor cantidad de drogas –para evitar ser penalizados en caso de su detención–, lo que anteriormente se hacía en 1 viaje ahora se tendrá que hacer en 2 o 3, para lo cual se va a tener que involucrar a más personas para satisfacer la demanda. Y, con ello, se incurrirá en un mayor costo.

C. Descentralizar el combate al narcotráfico. El éxito o fracaso en la guerra contra las drogas se le atribuye en gran medida al Poder Ejecutivo Federal, debido a que el delito de narcomenudeo era considerado como del fuero federal. Con la nueva iniciativa presidencial, el combate al narcomenudeo tendrá que ser emprendido por las autoridades correspondientes, dada su nueva tipificación como del fuero común.

D. Canalizar la persecución a los narcotraficantes y no a los consumidores. En un entorno prohibicionista –o de cualquier otra índole–, el consumidor de drogas tiene que ser tratado como una víctima y no como un delincuente. La iniciativa del presidente Calderón propone canalizar a los

consumidores a centros de rehabilitación gubernamentales, en lugar de proceder penalmente con su detención.

Sin embargo, a pesar de que los objetivos de dicha propuesta están enfocados en fortalecer el combate al crimen organizado que ha emprendido el gobierno del presidente Calderón, dicha propuesta puede tener efectos adversos a lo que inicialmente se planeaba:

- Se puede afectar las finanzas con lo planteado en la iniciativa presidencial, pero también podría resultar contraproducente. ¿Qué sucede si lo que antes le pagaba un capo a un narcomenudista sigue siendo el mismo monto pero ahora redistribuido entre 3 o 4 narcomenudistas en la misma zona? El narcotraficante no incurre en más costos, pero sí se ve obligado a incorporar a más personas en el crimen organizado, lo cual podría recrudecer la ola de violencia que hoy asedia nuestras calles.

- Descentralizar el combate al narcotráfico es una excelente medida... si las policías locales no estuvieran coludidas con el crimen organizado, en particular con el narcotráfico. Esta iniciativa tendría que ir acompañada de algún mecanismo que pudiera monitorear la transparencia y rendición de cuentas de las fuerzas de

seguridad pública a nivel local, lo cual no ha sido planteado todavía de manera clara o contundente.

Iniciativa de legalización de las drogas suaves planteada por el diputado Víctor Hugo Círigo

- El diputado perredista de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propuso legalizar la producción y distribución de las drogas suaves, así como la despenalización total de su consumo, con el objetivo de desarticular al narcotráfico, a quien se le atribuye la ola de violencia que hoy impera en México.

Argumentos contenidos en el razonamiento pro-legalización:

- Una vez legalizado el tráfico de narcóticos, el tráfico ilegal de drogas deja de existir y, con ello, la violencia que a él se asocia. Está ampliamente demostrado que la clandestinidad del negocio de las drogas ilegales, y las utilidades que de él emanan, genera fricciones entre cárteles o pequeñas células que buscan dominar territorialmente el mercado de producción y distribución. Esto, sin duda, es la principal causa por la que día a día presenciamos homicidios, secuestros y ejecuciones desatados como consecuencia del enfrentamiento entre líde-

res de facciones rivales. Lamentablemente, ya no son las vidas de los delincuentes las que están en riesgo solamente, sino las de la misma sociedad civil que está entre los perseguidos, el hampa, y los persecutores, el Estado mexicano.

- El argumento económico plantea que un criminal delinque porque encuentra una actividad rentable: el mercado negro. Es por ello, que una manera de acabar con la rentabilidad de estas actividades es aumentando los costos (por ejemplo, fortaleciendo el sistema de procuración de justicia) o disminuyendo los beneficios. Por supuesto que para los planteamientos pro legalización, la única alternativa es a través de la disminución de los beneficios, que –supuestamente– solamente puede lograrse legalizando la producción y distribución de drogas.

- Los pro legalización suponen que no necesariamente aumentaría el consumo porque la mayoría de las personas conocen el daño causado por las drogas y no estarían incentivados a ingerirlas, así como sucede con el tabaco. También suponen que se consumirían más drogas suaves que duras y de mejor calidad que en la clandestinidad de un entorno prohibicionista. Esto último es totalmente falso, nada más imaginemos, en caso de que se legalizaran las drogas, ¿cuántas mafias estarían incentivadas a producir

por debajo de los costos de mercado, aunque no cumplan sus productos con “estándares de calidad” –si se puede decir así?

- Quienes forman parte del posicionamiento pro legalización plantean una pregunta que sólo ve dos alternativas para resolver el problema de las drogas: ¿cuál debe ser la finalidad del Estado: erradicar el narcotráfico para buscar atemperar la violencia a través de la legalización de las drogas, o mantener una política prohibicionista que ha buscado reducir el consumo sin mucho éxito?

Una breve desmitificación de lo “benévolo o inofensivo” que resulta la legalización de la marihuana.

- Tal parece ser, que quienes proponen la legalización de las drogas, lo hacen porque no ven otra alternativa para resolver el problema del narcotráfico. Eso implica caer en un derrotismo muy delicado, en uno en el que se abandonen o se quieran replantear nuevos valores culturales que muchas veces no busquen defender como principal objetivo la dignidad de la persona humana. Bajo el pragmatismo de quienes opinan que un delito como el narcotráfico termina con su despenalización, habría que considerar que se terminaría con otro tipo de crímenes con tan sólo modificar el código penal, abolir

leyes, o sencillamente despenalizarlos.

Es como si para acabar con la corrupción bastaría con legalizar e institucionalizar los sobornos. El tema de la despenalización del aborto en el DF tiene mucho que ver con este tipo de estrategias: cambiar la definición de aborto para que no “incomode” legalmente, aún a sabiendas de que incurrir en el aborto es el agravio más grave a la vida humana.

- Los argumentos pro legalización, como el del diputado Círigo, caen generalmente en un lugar común fácil de contra argumentar: la prohibición de la producción y distribución de alcohol en EEUU a principios del siglo XX. Como consecuencia de esa restricción, se generaron mafias que traficaban y vendían clandestinamente alcohol, lo cual generó un clima de violencia terrible en algunas regiones del país –de ahí surgió la fama de capos como Al Capone-. Una vez legalizado el alcohol, desaparecieron la distribución clandestina y las enormes utilidades que de ello se generaban, por lo que el clima de violencia se controló casi en su totalidad. De este caso, como un salto cualitativo de fe, los posicionamientos pro legalización de las drogas consideran que flexibilizar las restricciones automáticamente termina con las mafias.

- ¿Pero qué sucede verdaderamente con las mafias y el consumo? El mercado negro del producto que se legaliza seguramente termina, pero las mafias no necesariamente. Ahí tenemos el caso de Holanda, en donde se legalizaron las drogas suaves desde hace 25 años, pero a pesar de ello, siguen existiendo grupos de tráfico clandestino. Dejaron de existir narcotraficantes de marihuana y hachís, para ser sustituidos por otros que producen y venden las mismas drogas pero sin los estándares de calidad que el ministerio de salud exige, a un precio considerablemente más bajo que el de mercado, resultando ser, en pocas palabras, mafias de piratería que violentamente buscan el dominio de las calles, atrayendo a un sector de consumidores que están dispuestos a asumir los efectos secundarios con tal de pagar un precio más bajo y consumir más de lo mismo. ¿Qué pasaría con las mafias de tráfico de drogas que viven del mercado de jóvenes entre 12 y 17 años si se legalizara la marihuana en México? Es importante tener en cuenta que con la legalización de las drogas no podría permitirse el consumo a menores de edad, por lo que el narcotráfico se concentraría precisamente en ese nicho para tratar de solventar las pérdidas que se generaban

en otro sector que ya no produce las mismas utilidades.

- Otro factor que hay que tomar en cuenta son los patrones de consumo. La legalización de las drogas no atempera los índices de consumo, por más que así lo quieran comparar con el caso de la prohibición del alcohol en EEUU. Lo que verdaderamente sucedió en dicha circunstancia es que en un momento el alcohol era permitido y había una X cantidad demandada; posteriormente se prohibió a nivel nacional y bajaron los índices de consumo, hasta después de que se eliminaron las políticas restrictivas y volvió a incrementarse un poco más para estabilizarse en los niveles de consumo anteriores a la prohibición.

Pero lo que no se menciona es que el consumo de alcohol desde entonces ha aumentado exponencialmente y que, luego de la legalización, su producción se convirtió en un negocio que no ha cesado de crecer hasta el presente, momento en que recluta clientes entre menores de edad, un mercado con el que no podían ni soñar los mafiosos de la ley seca como Al Capone.

- Según las cifras de la Encuesta nacional de Adicciones en México, hubo 158 mil nuevos consumidores de drogas de 2002 a 2008, lo cual representa

un incremento de 51% de nuevos adictos (pasaron de 307 mil a 465 mil). Cabe mencionar que la marihuana no es una de las principales causales de este incremento, sino las drogas químicas como las metanfetaminas y sus variantes como el éxtasis. Sin embargo, está científicamente comprobado que la adicción a la marihuana, además de afectar a la salud como cualquier otra droga inhalante, funge como una droga puente, es decir, como un mecanismo de acceso a otras drogas más adictivas y dañinas. Y si la marihuana deja de ser un negocio, sin duda alguna ese nicho lo van a sustituir drogas como las químicas. En donde se venda legalmente marihuana, también se va a ofrecer cocaína, metanfetaminas y otras drogas².

Efectos políticos de la legalización de las drogas

- Dada la tendencia que hay en el consumo de las drogas en todos los sectores de la sociedad, pero sobretodo en jóvenes de 12 a 17 años, sería gravísimo flexibilizar las restricciones a la distribución y producción de las drogas. Cada vez es más temprana la edad a la que los mexicanos acceden a las drogas. Los

especialistas en centros de rehabilitación

² Carlos Loret de Mola, “Historias de un reportero”, El Universal, 21 de octubre de 2008.

ven cada vez más casos de niños o niñas de 10 años que acceden a drogas ilegales (cuando antes el límite eran 12-14 años). El 70% de los menores entre 12 y 17 años que consumen marihuana en México, lo hacen por curiosidad, casi todas las veces motivados por amigos o círculos de confianza cercanos. Ese es el papel que juegan los narcomenudistas la mayor parte de las veces, gente de confianza para nuestros niños. Y ahí es donde se va a recrudecer el tema de la distribución si se legalizan las drogas suaves para cualquier persona mayor de edad, porque el mercado de los menores seguirá reportando utilidades extranormales para los productores de droga³.

- El incremento en el consumo no es solamente un problema de salud pública, es un problema social. Las drogas no sólo afectan a los consumidores sino a las personas que los rodean cotidianamente, particularmente sus familias. Las drogas destruyen vidas, pero también relaciones, el afecto entre personas, los lazos solidarios y la confianza del tejido natural más importante de la comunidad humana, que es la familia. Un adicto es una persona enferma, pero lamentablemente muchas veces termina vulnerando la seguridad

3 Jorge Fernández Menéndez y Ana María Salazar (2008), “Enemigo en casa: drogas y narcomenudeo en México”, Ediciones Taurus, México, D. F.

de una comunidad en aras de satisfacer la necesidad psicológica y biológica generada por su adicción a una droga, por lo cual recurre al robo, asalto o lesión a terceros.

- Sabemos muy bien que el problema del narcotráfico no es un fenómeno únicamente nacional. Es un problema internacional, y lamentablemente ha logrado “montarse” en las redes de distribución y producción del mercado global. El narcotráfico no es un fenómeno que pueda erradicarse, por tanto, legalizando las drogas en un solo país. Los puentes de comercialización y distribución en un mercado global siempre van a encontrar una nueva puerta de venta, cuando una se cierra. Y el caso de México no es la excepción. En EEUU queda claro que no se legalizarán las drogas, a pesar de ser el país que en proporción a su población total tiene la mayor cantidad de adictos a nivel mundial. Por esta razón, la ola de violencia en México no solamente no terminaría con la legalización de las drogas y la despenalización del consumo a nivel nacional –en un intento por erradicar la dinámica de mercado negro y la violencia que ello genera–, sino que podría vulnerarse seriamente la relación diplomática con la principal potencia mundial, de la cual depende la estabilidad económica

de nuestro país, y aunada a ella, la social y política. Nuestras autoridades tendrían que mantener la lucha frontal contra los productores y narcotraficantes que buscan llegar cada vez a una mayor cantidad de consumidores a nivel mundial.

- Apostar por la legalización incluso de las drogas suaves, supuestamente inofensivas (lo cual es falso), es caer en una de las mayores derrotas culturales, que no es más que la de entender cuál es la función del Estado. Según la tradición dominante –la neoliberal–, el Estado sólo encuentra sentido como un “contrato social” entre individuos que buscan proteger sus derechos de propiedad y garantizar la seguridad pública, delegando a la autoridad una serie de libertades (como las de hacer lo que se antoje). Pero no, la verdadera razón de Estado va mucho más allá de ese simplismo individualista, éste “tiene que ejercer dignamente su autoridad sin ser tiránico, ampliar su gestión cuando sea necesario para el Bien Común, sin ser aplastante, y cumplir su inexcusable deber de justicia sin ser subversivo”. Pues ese Estado, que ha de ampliar su gestión por el Bien Común en contra del consumo de las drogas que destruyen vidas y familias, tiene que enfrentar el problema a través de la vía educativa, con la difusión de una verdadera cultura de la legalidad, al mis-

mo tiempo de combatir la producción y el tráfico de estupefacientes. Las drogas obstaculizan la capacidad de autodeterminación de la persona humana y, con ello, de la integridad de las familias, y así sucesivamente hasta el orden social. Legalizar las drogas no es un asunto de defensa a la libertad individual, sino precisamente de su limitación o vulneración. P

“El Estado mexicano tiene que ejercer dignamente su autoridad sin ser tiránico, ampliar su gestión cuando sea necesario para el Bien Común, sin ser aplastante, y cumplir su inexcusable deber de justicia sin ser subversivo”

Manuel Gómez Morin

Consulte todos los Papeles para la reflexión en nuestro portal:

<http://www.fundacionpreciado.org.mx/Reflexion/Papeles.html>

Otros títulos:

- XVII. Alianza por la Calidad de la Educación: Esperanza para las nuevas generaciones.
- XVIII. Las posiciones del PRI en el debate energético: estrategias subyacentes.
- XIX. La necesidad de diversificar nuestras fuentes energéticas: los biocombustibles.
- XX. “QUE VIVAN LOS DOS”: Defensa de la vida ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- XXI. Financiamiento, pieza fundamental para el desarrollo humano sustentable.
- XXII. Breve diagnóstico de las coaliciones electorales llevadas a cabo por el PAN a nivel gubernatura.
- XXIII. Los claroscuros de la consulta popular sobre la reforma de PEMEX.
- XXIV. Subsidio a la gasolina frente a la reforma energética y las presiones inflacionarias.
- XXV. Las pensiones: una bomba de tiempo.
- XXVI. Reforma a la Ley General de Población: hacia una política migratoria de Estado en México
- XXVII. El aborto como causa de disminución del capital social y humano en un país
- XXVIII. Los saldos del debate sobre la reforma de Pemex
- XXIX. Los intereses políticos por encima de las instituciones: una premisa falsa
- XXX. La competitividad, crucial para el desarrollo del país
- XXXI. Desarrollo humano municipal en México y sus finanzas
- XXXII. La solidaridad y subsidiariedad: indispensables para un federalismo municipalista
- XXXIII. El endurecimiento de las penas en el sistema judicial mexicano: un enfoque incompleto
- XXXIV. El libro de sexualidad del Gobierno del Distrito Federal: ¿educación integral o propaganda ideológica?
- XXXV. La energñia nuclear: tema olvidado
- XXXVI. Aborto: lo legal no hace justo lo injusto
- XXXVII. El voto de los mexicanos en el extranjero: un proceso perfectible
- XXXVIII. No pero sí; sí pero no...
- XXXIX. El presupuesto de egresos 2009, más a seguridad e infraestructura
- XL. Las perspectivas para México de la campaña presidencial estadounidense
- XLI. Nuevos retos por enfrentar para hacer nuestras ciudades más competitivas
- XLII. La crisis en estados unidos y su repercusión en México
- XLIII. Crisis y rescate económico en Estados Unidos

Papeles para la reflexión es una publicación de análisis de la Fundación Preciado, elaborado a petición del Partido Acción Nacional. Registro ante la Dirección General del Derecho de Autor en trámite. Editor responsable: Armando Reyes Vigueras

Noviembre de 2008. Distribuido a mil 850 contactos registrados vía correo electrónico.

© Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Ángel Urraza 812, colonia del Valle, C.P. 03100, México, D.F., Teléfono 5559.6300.

contacto@fundacion.pan.org.mx www.firph.org.mx